



Quimbaya, 02 de Mayo de 2022

Señores
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Quimbaya Quindio
Ciudad

Referencia: Respuesta comunicado de medida cautelar relacionada con el señor **NESTOR JULIAN GERENA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098306423

Radicado: 63-594-4089-002-2020-00035-00

Estimados señores:

Con relación al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el oficio No. 0191 de fecha 25 de abril de 2022, nos permitimos informarle que el señor **NESTOR JULIAN GERENA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098306423, no se encuentra vinculado con **DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S.** desde el día 17 de abril de 2022. En la actualidad no existe ningún tipo de vínculo de ninguna naturaleza entre el señor **NESTOR JULIAN GERENA VALENCIA** y esta Compañía, motivo por el cual no podemos dar trámite a lo ordenado por Usted.

Cordialmente,

ERIKA JOHANA PEREZ JIMENEZ
Jefe de Recursos Humanos
Decameron Cinco Herraduras S.A.S